

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las dieciocho horas del veinte de mayo de dos mil veinticuatro, utilizando como medio alternativo de comunicación virtual la plataforma denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que a continuación serán señalados y así celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2024** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 8, 9, 10, 13 y 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEXTO, fracción I, OCTAVO y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

En uso de la voz, **Eira Zago Castro**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**.-----

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal.-----

La "**Presidenta**", en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 13, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral QUINTO, fracción IV, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cede el uso de la palabra a **Janeth Bustamante Abdala**, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**" del "**Comité Coordinador Estatal**", quien fungirá con ese carácter,

**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA**

de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y 23, fracción XVII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

La "**Secretaria**" da cuenta que con fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, se envió la convocatoria para la **Segunda Sesión Ordinaria 2024** del "**Comité Coordinador Estatal**", asimismo da cuenta del oficio SFPPue/OS/2862/2024, signado por el Secretario de Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla; mediante el cual, informa que derivado de las actividades propias de la Secretaría a su cargo, no podrá participar en la presente Sesión, por lo que solicita permitan el acceso sin voz ni voto a Adriana Andrea Doger López, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.-----

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 13, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales SEGUNDO, fracción VIII, QUINTO, fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, procede al pase de lista y a la verificación de Quórum Legal, estando presentes:-----

- **Eira Zago Castro**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **Luis Francisco Fierro Sosa**, Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **José Eduardo Hernández Sánchez**, Magistrado Presidente y Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;-----

- **Rita Elena Balderas Huesca**, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; y-----

- **Edgar Sánchez Farfán**, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal. -----

En consecuencia, la “**Secretaria**” informa a la “**Presidenta**” que se cuenta con la presencia de seis de los integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**”, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 y 13, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la “**Presidenta**” manifiesta la existencia del *Quórum* Legal para el desarrollo de la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador Estatal**, por lo tanto queda formalmente instalada.-----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Con fundamento en el artículo 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción V, SEXTO, fracciones II, III y VIII, SÉPTIMO, fracción I y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

La “**Presidenta**” solicita a la “**Secretaria**” dé lectura al Orden del Día. -----

En uso de la voz, la “**Secretaria**” en términos del numeral SÉPTIMO, fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue

enviada como anexo a la convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo al desarrollo de ésta no se recibieron comentarios al respecto, siendo: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3) Informe respecto del proyecto estratégico denominado: "Alianza por la Integridad Municipal". -----
- 4) Presentación de los principales resultados para el Estado de Puebla de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG 2023). -----
- 5) Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Comunicación 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción. -----
- 6) Informe de seguimiento de Acuerdos emitidos en el año 2023. -----
- 7) Asuntos Generales. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, se somete a votación el Orden del Día y las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 2.S.O.C.C.2024/05/20-01 Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del**

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción". ----

3. Informe respecto del proyecto estratégico denominado: "Alianza por la Integridad Municipal". -----

Lo anterior fundamentado en los artículos 7, 8 y 9, fracciones III, V y XIV, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, 23 fracciones II, XIII y XIV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. --

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que el pasado 22 de septiembre de 2023, derivado de la Modificación y Adecuación del Plan Estatal del Desarrollo 2019-2024, se creó el Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción, así como la temática 5.2 Combate a la Corrupción, en la que se establece el proyecto estratégico: "Alianza por la Integridad Municipal". -----

La Alianza por la Integridad Municipal tiene como objetivo establecer las bases para la colaboración entre los gobiernos estatal y municipal en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción, para facilitar la adopción de estrategias anticorrupción desde lo local. Para la ejecución de este proyecto se consideran tres estrategias principales: -----

1. Realización de jornadas municipales a fin de socializar la Agenda Municipal Anticorrupción, documento que fue aprobado por este Colegiado, así como capacitar para transferir herramientas técnicas que permitan a los Ayuntamientos dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de combate a la corrupción. -----

A este respecto, en el periodo comprendido entre los días 6 y 20 de mayo del presente, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción acudió como ponente al curso denominado: Entrega-Recepción al cierre de la Administración Pública Municipal: Responsabilidades, Obligaciones y Prevención; el cual fue organizado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a quien agradece el espacio brindado y la oportunidad de seguir

sumando esfuerzos en el combate a la corrupción. -----

Informa que dentro de este espacio se notificó el oficio mediante el cual se hizo entrega de la Agenda Municipal Anticorrupción en su versión impresa a un total de 216 Ayuntamientos, a fin de que las administraciones salientes identifiquen acciones que, de acuerdo con su mandato anticorrupción, pudieran realizar antes de la conclusión de su encargo, así como para dejar estos avances y la propia Agenda Municipal Anticorrupción como parte de los asuntos pendientes en la entrega-recepción para su adecuado seguimiento. Asimismo, se notificó vía correo electrónico el oficio SESEAP.ST.614.2024 mediante el cual se hace de conocimiento a todos los Ayuntamientos que el documento denominado Agenda Municipal Anticorrupción se encuentra disponible en formato digital en la página de internet del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

2. El proyecto estratégico contempla el plan para incrementar el número de Municipios interconectados a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal, se realizaron, como una primera etapa, 9 sesiones de capacitación y sensibilización en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Puebla, impactando a un total de 81 Municipios de las regiones de Teziutlán, Chignahuapan, Sierra Negra Ajalpan, Libres, Acatzingo, Ciudad Serdán, Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia y Tepeaca, agradeciendo al titular de la Secretaría de la Función Pública por el apoyo recibido para la incorporación de estas acciones. Continuando en el proceso, se realizaron tres jornadas de interconexión municipal, durante las cuales la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha brindado la asesoría y las herramientas tecnológicas para que los Ayuntamientos cuenten con un sistema electrónico que les permita a sus personas servidoras públicas presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses, de acuerdo con lo que establece el artículo 34, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que posteriormente realicen con apoyo en sesiones virtuales la interconexión al Sistema 1 de las Plataformas Digitales. Se ha difundido ampliamente que

tanto el sistema como el apoyo que otorga la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para su configuración son completamente gratuitos. En este sentido, expone que gracias a las intensas jornadas de apoyo tecnológico se ha logrado instalar el Sistema para la Declaración Patrimonial en 75 Municipios, de los cuales, a la fecha, se han interconectado a 54. En diciembre de 2023 se terminó con 11 Municipios interconectados que, sumados a los 54 Municipios de 2024 hacen un total de 65, que constituye un 30% del total de los Municipios del Estado de Puebla. No omite mencionar que esta actividad seguirá de manera permanente para incrementar el porcentaje de interconexión en el S1 y fortalecer las acciones para iniciar la interconexión con los Sistemas 2 y 3 en ese nivel de gobierno. -----

3. Continuando con el uso de la voz la "**Secretaria**", refiere que la última estrategia de este proyecto es la celebración del "Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal", el cual visibilizará el compromiso de los Ayuntamientos en materia de combate a la corrupción y posicionará al Estado de Puebla como pionero en la implementación de estrategias de coordinación entre los órdenes de gobierno estatal y municipal. Éste será suscrito entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los 217 Ayuntamientos electos, teniendo como responsable para la coordinación de las acciones a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Actualmente, este Organismo se encuentra realizando las gestiones necesarias para contar con la presencia del Ejecutivo del Estado y de un representante del Sistema Nacional Anticorrupción, como testigos de honor. -----

Precisa que el documento jurídico correspondiente al "Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal", actualmente se encuentra en revisión de la Consejería Jurídica y de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación, ambas del Gobierno del Estado de Puebla, esto con la finalidad de contar con su opinión jurídica y el apoyo para la coordinación de asistencia de los Presidentes Municipales electos para el periodo 2024-2027, por lo que una vez que se cuente con la versión validada por parte de la Consejería Jurídica y de la Subsecretaría Jurídica de

Gobernación, en la siguiente Sesión se dará cuenta a este Colegiado del mismo y de la propuesta de logística del evento para la suscripción del documento, el cual está previsto para la primera quincena de noviembre, esto con la finalidad de contar con la presencia de las y los Presidentes Municipales electos para el periodo 2024-2027.-----

Entre los objetivos a alcanzar con este proyecto estratégico están: el fortalecimiento de la vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y los gobiernos municipales, el cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción y de las obligaciones de ley con la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la Plataforma Digital Estatal (PDE).-----

La Alianza por la Integridad Municipal, representa el firme compromiso de muchos actores y también es muestra del gran trabajo que se está realizando en el Estado de Puebla, en el combate a la corrupción desde el Sistema Estatal Anticorrupción, a través del Comité Coordinador Estatal y del Comité Estatal de Participación Ciudadana.-----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Solicita el uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, concedida la moción, agradece la participación que tuvo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en la primera sesión de capacitación con los Municipios, refiere que fue un buen ejercicio para los 217 Ayuntamientos participantes, en la que se capacitó alrededor de mil quinientas personas servidoras públicas, así mismo, reafirma el compromiso que tiene la Auditoría Superior del Estado de Puebla con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para llevar a cabo el fomento de estas prácticas, en el caso del Pacto para impulsar la Alianza por la Integridad Municipal, comenta que le parece una buena iniciativa, pero se deberán considerar las agendas correspondientes a los Ayuntamientos y Entidades participantes. Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, tiene la disposición para poder trabajar

en el tema y reconoce el trabajo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ha venido desarrollando. -----

Solicita el uso de la voz la "**Secretaria**", concedida la moción, refiere que con relación a lo manifestado por el Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se estará en comunicación con cada uno de los integrantes de este Colegiado para dar puntual seguimiento al tema de agendas, para que entre todos se sumen a este proyecto, de igual manera, agradece el espacio otorgado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla para participar en las capacitaciones con los Municipios.-----

Sin más comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas de la información presentada y continúan con el desarrollo de la Sesión. -----

4.- Presentación de los principales resultados para el Estado de Puebla de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG 2023). ----

Este punto está fundamentado en los artículos 7 y 8, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" manifiesta que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, fue realizada del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y presentada el 20 de marzo de 2024. -----

Esta encuesta ofrece una ventana invaluable para entender la relación entre la ciudadanía mexicana y las instituciones gubernamentales, tiene como objetivo fundamental recopilar información sobre las experiencias y percepciones de la población mayor de 18 años en ciudades de cien mil habitantes y más, en cuanto a trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con las autoridades. -----

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, contiene un módulo para medir la percepción sobre la corrupción en México como un elemento para considerar la calidad de la gestión gubernamental. Entre sus principales resultados, tenemos algunos datos que son relevantes para el Estado de Puebla, mismos que se mencionan a continuación: -----

- La tasa de prevalencia de la corrupción disminuyó significativamente. En 2021, diecinueve mil quinientas ochenta y cinco personas se consideraron víctimas de actos de corrupción, mientras que en 2023 fueron once mil ochocientas noventa y siete personas, lo que representa una disminución de alrededor del 39%. No se omite precisar que la tasa se calcula por cada cien mil habitantes. -----
- La tasa de incidencia de corrupción, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), experimentó un cambio estadísticamente significativo entre 2021 y 2023. Mientras que en 2021 se registraron treinta y siete mil ochocientos noventa y seis actos de corrupción en al menos uno de los trámites por cada cien mil habitantes, en 2023 esta cifra se redujo a diecinueve mil cuatrocientos noventa y uno. Esto representa una disminución del 48.6% en la tasa de incidencia de corrupción. -----
- En el Estado de Puebla la corrupción es el segundo problema más importante, el 71.8% de las personas encuestadas indicaron que la inseguridad y la delincuencia son los problemas más importantes que aquejan hoy en día a la entidad, seguidos de la corrupción con un 55.3%. En 2021, la corrupción también fue señalada como el segundo problema más importante de la entidad, por 48.4% de las personas encuestadas. -----

La corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicio disminuyó en \$700 (setecientos pesos 00/100 M.N.), resultando en un costo promedio de \$1,400 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por persona. Esto significó una disminución del 33.3% con respecto a 2021, donde el costo promedio fue de \$2,100 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.). Se aclara que es un estimativo

para efecto de comparabilidad estatal. -----

- En cuanto a la frecuencia de actos de corrupción en el Estado de Puebla, el porcentaje de actos considerados como muy frecuentes fue de 37.3% en 2021 y de 33.3% en 2023. La variación porcentual entre 2021 y 2023 indica una disminución del 4% en la frecuencia de corrupción por cada cien mil habitantes. -----
- Sobre el grado de confianza que la población tiene en personas presentes en su entorno, así como en instituciones públicas y de la sociedad civil, se identifica que, tanto en 2021 como en 2023, las instituciones en las que más confían las personas son, en primer lugar, la familia, seguida por las escuelas y universidades en segundo y tercer lugar, respectivamente. -----

Finalmente, comenta que el Estado de Puebla es la entidad federativa con mayor disminución en la tasa de prevalencia de la corrupción y en la tasa de incidencia de corrupción, teniendo una diferencia de 7.2 puntos porcentuales con el Estado de México y de 12.4 puntos porcentuales con el Estado de Durango, respectivamente. -----

Solicita el uso de la voz la "**Presidenta**", concedida la moción manifiesta que cuando los tiempos lo permitan será importante difundir esta información en la página del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Solicita el uso de la voz la "**Secretaria**", concedida la moción refiere que se dará atención a lo manifestado por la "**Presidenta**".-----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin más comentarios al respecto, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", quedan enteradas de la información presentada y

continúan con el desarrollo de la Sesión. -----

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Comunicación 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Dicho punto está fundamentado en los artículos 8 y 25, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en el numeral QUINTO, fracción VII, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como en lo dispuesto en la Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

En uso de la voz la "**Secretaria**", presenta el Plan Anual de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que fue enviado como anexo a la convocatoria de la presente Sesión, el cual guiará las actividades de este Colegiado en materia de comunicación durante el resto del año 2024. Este plan es una estrategia de comunicación de todo el Sistema Estatal Anticorrupción, diseñada para fortalecer la imagen institucional y posicionar al Sistema Estatal Anticorrupción como un referente en el Estado de Puebla. Esto permitirá mantener una relación constante con la sociedad, manteniéndola informada sobre las acciones y resultados del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

El Plan Anual de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, se centra en una estrategia que marca la pauta de las actividades de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2024, y que incluye criterios fundamentales que definen su dirección, como son el objetivo principal, el público objetivo, el mensaje a transmitir, los recursos disponibles para su implementación y los canales de comunicación que se utilizarán para difundir la información. -----

La estrategia principal de este año tendrá por nombre "Fomento de la cultura de la integridad y la legalidad", la cual es también un proyecto estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Está dirigida a toda la población del Estado de Puebla, sin distinción de edad, género o nivel socioeconómico, su objetivo principal es sensibilizar y movilizar a la sociedad del Estado de Puebla en la lucha

contra la corrupción, así como dar a conocer a los entes públicos que contribuyen al control y disminución de esta problemática. Se busca fomentar valores éticos y promover la adopción de comportamientos íntegros en todos los ámbitos. -----

Para lograrlo, se implementarán dos campañas de comunicación que harán uso de plataformas en línea y medios de comunicación, con mensajes claros y persuasivos que destaquen las consecuencias negativas de la corrupción, la importancia de cultivar una cultura de la legalidad y la integridad, así como las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción y de sus integrantes para combatir esta problemática. -----

La primera campaña, "Sé un héroe contra la corrupción", tiene como público objetivo a infancias en edad escolar de nivel básico del Estado de Puebla. La segunda campaña, "Juntos contra la Corrupción", está dirigida a adolescentes y adultos. -----

No se omite mencionar que estas campañas contribuyen al cumplimiento del Eje 5 de la Política Estatal Anticorrupción ya que tienen que ver con la prevención, otra de las finalidades es que las personas vayan conociendo a las instituciones que conforman al Comité Coordinador Estatal, así como las actividades de combate a la corrupción que realizan, tanto en tema de responsabilidades administrativas como de hechos de corrupción. -----

También informa que, en virtud de la ausencia de recursos extraordinarios para la ejecución del proyecto estratégico, a propuesta de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se estableció contacto con la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital del Gobierno del Estado, para la colaboración en la producción y difusión de ambas campañas. -----

Finalmente, refiere que el Plan Anual de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción incorpora las estrategias individuales de los integrantes del Sistema, que contribuyen al logro del objetivo principal del mismo. -----

La "Presidenta" pregunta a las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal", si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, se somete a votación el Plan Anual de Comunicación 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción y las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal", adoptan el siguiente:-----

"ACUERDO 2.S.O.C.C.2024/05/20-02 Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el **Plan Anual de Comunicación 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción**". -----

6.- Informe de seguimiento de Acuerdos emitidos en el año 2023. -----

Lo anterior fundamentado en los artículos 12, fracción VII y 35, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, 23, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y en los numerales QUINTO, fracción IX y SÉPTIMO, fracción VII, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. -----

La "Presidenta" informa que en seguimiento a los acuerdos adoptados por el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción** en el año 2023, se celebraron cuatro sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, adoptando en total 17 acuerdos, los cuales han sido cumplidos al 100%. -----

Menciona que los 17 acuerdos adoptados fueron detallados en el documento anexo a la convocatoria de la Sesión que se celebra, sin que a la fecha se haya tenido observación alguna. -----

Así mismo, agradece y reconoce el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos que se han emitido por parte del Comité Coordinador Estatal. -----

La “**Presidenta**” pregunta a las personas integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**”, si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.-----

Sin comentarios al respecto, las personas integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**”, quedan enteradas de la información presentada y continúan con el desarrollo de la Sesión. -----

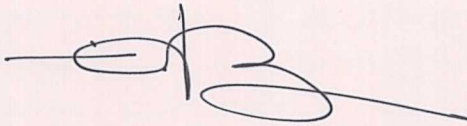
7.- Asuntos Generales.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, la “**Secretaria**”, somete a consideración de las personas integrantes de este Órgano Colegiado, los asuntos generales para que en caso de existir algún asunto se pueda tratar. -----

Sin asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la Sesión. -----

CLAUURA DE LA SESIÓN. -----

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, con fundamento en lo establecido en el numeral DÉCIMO SEGUNDO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, las personas integrantes del “**Comité Coordinador Estatal**” dan por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, formulándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales para los efectos legales procedentes.-----



Eira Zago Castro

Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal



Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal



Luis Francisco Fierro Sosa

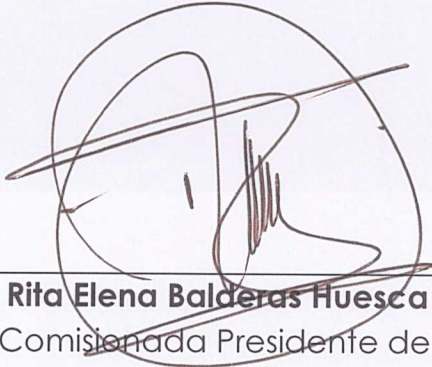
Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal



José Eduardo Hernández Sánchez

Magistrado Presidente y Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal

**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA**



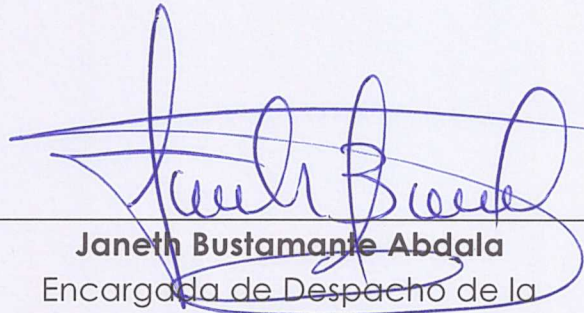
Rita Elena Balderas Huesca

Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal



Edgar Sánchez Farfán

Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal



Janeth Bustamante Abdala

Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador Estatal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 20 de mayo de 2024.

